

## **Repara tu Deuda cancela 28.162 € en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) con la Ley de Segunda Oportunidad**

### **El despacho es pionero en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad y supera los 110 millones exonerados a sus clientes**

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 28.162 euros en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: "solicitó un préstamo para poder unificar todos los que tenía a los que no podía hacer frente. Posteriormente, al encontrarse con un bajo nivel de ingresos, decidió solicitar varias tarjetas para ir pagando las facturas. Con su nómina, no pudo asumir los pagos y entre hacerlo y realizar sus gastos más esenciales como luz, alimentación, gas ... optó por esta segunda opción". Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de Primera Instancia nº7 de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en su caso.

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en septiembre del año 2015, cuando fue aprobada la ley en España. En la actualidad, más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su caso en sus manos para tener una segunda oportunidad y reactivarse en la economía.

Al dedicarse exclusivamente a la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad tiene un alto grado de especialización que le ha llevado a convertirse en el líder en el mercado de cancelación de deudas de particulares y autónomos. En estos momentos, ha logrado rebasar la cifra de 110 millones de euros exonerados a sus clientes.

Para acogerse a esta legislación, es necesario cumplir una serie de requisitos. En concreto, el importe de la deuda no puede ser nunca superior a los 5 millones de euros, no puede haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y debe ser considerado un deudor de buena fe.

Según aseguran los abogados de Repara tu Deuda, "algunas personas vienen porque algunos conocidos les han hablado de la Ley de la Segunda Oportunidad, ya que se han dado cuenta de que se trata de un mecanismo real y efectivo que les ha permitido empezar una nueva vida desde cero". "Nosotros -añaden- siempre aconsejamos que, al menos, se informen. Y es que muchos particulares y autónomos en situación de sobreendeudamiento podrían acogerse, pero no conocen los pormenores de esta legislación".

**Datos de contacto:**

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [Santa Cruz de Tenerife \(Canarias\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Canarias](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>